



ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

SE – 08/2023

“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA”

Por medio del presente documento se inicia el expediente de contratación referenciado y por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca, S.A. se

ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, el citado expediente de contratación que incluye: Informe de necesidad e Idoneidad de la contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos del Pliego, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato; con un valor estimado del contrato de 6.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.260,00 euros, resultando un presupuesto total de 7.260,00 euros, para un plazo de ejecución de UN (1) año con posibilidad de 2 prórrogas anuales más, es decir, un total de TRES (1+1+1) años.

SEGUNDO. - Disponer la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

Órgano de contratación

AGUAS DE LORCA, S.A.